

22 de junio de 1960 en virtud de expediente disciplinario 394/1959, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Manuel Méndez Buceta.
Policía don Teodoro Barrio Cob.
Policía don Manuel Rivera Cuenca.
Policía don José Cantón Acosta.
Policía don Amable Valderas Mérimo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Policía don Rogelio Calle Martín: 18 de marzo de 1968.
Policía don Manuel Rodríguez Trejo: 24 de marzo de 1968.
Policía don Teodoro Pérez Soler: 26 de marzo de 1968.
Policía don Marcelino Maso Solé: 27 de marzo de 1968.
Policía don Sixto Alonso Marruedo: 28 de marzo de 1968.
Policía don Ramón Cebrián López: 29 de marzo de 1968.
Policía don Julián Guallart Rajadell: 29 de marzo de 1968.
Policía don Julio Flores Moreno: 31 de marzo de 1968.
Policía don José Barranco Martínez: 31 de marzo de 1968.
Policía don Francisco Alonso Palacios: 29 de marzo de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Clinio Lafuente Alcoceba, y se le asciende al empleo inmediato superior.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de marzo de 1968 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Clinio Lafuente Alcoceba, y en consideración a las circunstancias que

en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (L. número 117), se le concede el empleo de Brigada con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de diciembre de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés»—actualmente Profesores agregados—de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para cubrir plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

2.º Confirmar la desestimación del escrito presentado en el transcurso de la oposición, ante el Tribunal, por el opositor don Antonio Mantas del Río, por estimar que aquél se ajustó en su actuación al cumplimiento de las disposiciones vigentes.

3.º Nombrar Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden de propuesta del Tribunal y con el destino que para cada uno de ellos se indica:

1. A12EC3138 Don José Escué Porta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1922.
2. A12EC3139 Doña María Cristina Trapero Ballester, para el Instituto masculino de Córdoba. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1923.
3. A12EC3140. Doña María Isabel Reverte Cejudo, para el Instituto femenino de Cádiz. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1942.
4. A12EC3141. Don Eduardo González Alcalde, para el Instituto femenino de La Coruña. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1930.
5. A12EC3142. Doña María Gloria Rodríguez Martín, para el Instituto de Sagunto. Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1938.
6. A12EC3143. Doña Andrea González Breznes, para el Instituto femenino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1943.
7. A12EC3144. Doña María Dolores Garmendia Idiaquez, para el Instituto femenino de Santiago de Compostela. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1942.
8. A12EC3145. Don Rafael Molinero Hernando, para el Instituto de Puertollano. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1943.
9. A12EC3146. Doña Enriqueta Isabel de Silva Rotaache, para el Instituto de Arrecife de Lanzarote. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1943.
10. A12EC3147. Doña Celia García Alén, para el Instituto femenino de Jaén. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1930.
11. A12EC3148. Doña Susana Rodríguez Arzuza, para el Instituto de Ectja. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1928.
12. A12EC3149. Doña Ana María González González, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1940.
13. A12EC3150. Don Victoriano Jiménez Enríquez, para el Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1918.
14. A12EC3151. Doña María del Carmen Hernández Palacios, para el Instituto de Melilla. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1943.

4.º Los profesores agregados nombrados que figuran en el número tercero de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.